

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 870/2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	1.329.831,06 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.297.420,33 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	35.000,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	96.651,35 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	633.060,50 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	200.000,00 €
TOTAL	3.591.963,24 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.552.000,00 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	25.120,00 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	224.422,92 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.503.920,32 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.	34.500,00 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	252.000,00 €
TOTAL	3.591.963,24 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA 2013

A.- FUNCIONARIOS:

Escala-Subescala. Clase	Grupo	Nº Plazas
Secretario-Interventor	A1	1
Técnico Administración General	A1	1
Administrativos	C1	3
Auxiliar Administrativos	C2	1
Policía Local	C1	6

B. PERSONAL LABORAL

Limpiadora	C2	2
Oficial Servicio Basura y limpieza Viaria	C2	1
Oficial Albañil	C2	1
Oficial de Jardinería	C2	1

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villafranca de Córdoba a 30 de enero de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.